

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

68**MADRID NÚMERO 27****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Elisa Cordero Díez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 27 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 121 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Rubén Martín de la Sierra Tardío y don Víctor Martín de la Sierra Tardío, contra la empresa “Gecaguma, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Parte dispositiva:

Acuerdo: Acumular a la presente ejecución la seguida en este mismo Juzgado con el número 140 de 2012.

El principal se divide entre cada uno de los coejecutantes de la siguiente manera:

A don Rubén Martín de la Sierra Tardío: 1.525,82 euros.

A don Víctor Martín de la Sierra Tardío: 106,60 euros.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Gecaguma, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 27 de julio de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/28.017/12)